

CONCURSO ACADÉMICO ESCUELA DE NEGOCIOS Y ECONOMÍA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, consecuente con su modelo educativo y excelencia de sus planteles académicos, llama a Concurso Público para proveer una plaza de profesora o profesor asociado* jornada completa en la Escuela de Negocios y Economía. En este ámbito se requiere especialista del área disciplinar de Finanzas que realice docencia e investigue en las líneas de Finanzas corporativas en empresas con o sin fines de lucro, finanzas con base tecnológica (FinTech), estrategias de cobertura de riesgos financieros en organizaciones, desarrollos en economía financiera, entre otras.

Antecedentes necesarios de postulación:

- Grado académico de Doctor en Finanzas, Administración de Empresas o disciplinas afines, que lo habilite para desarrollar docencia de alta calidad en la línea de Contabilidad-Finanzas.
- Validaciones de título si corresponde.
- Copia certificada de títulos y grados académicos.
- Carta de presentación y motivación, indicando logros, intereses y proyecciones, dirigida al Director de la Escuela de Negocios y Economía.
- Curriculum vitae in extenso, actualizado y con las evidencias pertinentes.
- Certificado de méritos curriculares en pre y/o postgrados cursados.
- Dos cartas de referencia dirigidas al Director de la Escuela de Negocios y Economía. Una de las cartas deberá provenir del director de la tesis doctoral. Las cartas deberán tener carácter confidencial y deberán ser enviadas por los referentes directamente a la Dirección de la Escuela de Negocios y Economía (dir.ene@pucv.cl)
- Certificado o Documentación que acredite dominio de idioma inglés y español.
- Formulación de una propuesta de plan de trabajo que involucre, al menos, actividades de investigación y docencia para 4 años en la institución.

Cierre del concurso: 31 de julio 2024

Incorporación: agosto 2024 o indicar fecha de disponibilidad

Mayores informaciones: dir.ene@pucv.cl

Recepción de antecedentes de postulación: ddia@pucv.cl indicando en el asunto que postula al concurso ENE-FIN.

(*) Decreto de Rectoría Orgánico N°588/2019, Artículo 79.